



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

**INFORME CORRESPONDIENTE
AL 3ER TRIMESTRE 2013**

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA

Índice

	Pag.
a) Estado del Ejercicio Presupuestario al 3er trimestres. (ANEXO 1)	3
b) Principales resultados de las acciones contenidas en el Programa Operativo Anual del 01 de enero al 30 de septiembre de 2013.	6
c) Listado de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas.	9
d) Indicadores Estratégicos y de Gestión y Avances de metas.	10

A) ESTADO DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
(Miles de pesos)

ANEXO 1



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER	CREDITO DISPONIBLE
TOTAL	26,041.00	15,098.21	149.31	40,989.90	29,761.16	29,761.16	29,761.16	29,761.16	11,228.73	11,228.73
SERVICIOS PERSONALES	21,879.22	10,866.56	0.00	32,745.78	23,479.80	23,479.80	23,479.80	23,479.80	9,265.98	9,265.98
SUELDOS PARA CONFIANZA	15,797.89	0.00	0.00	15,797.89	11,848.42	11,848.42	11,848.42	11,848.42	3,949.47	3,949.47
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	916.22	10,866.56	0.00	11,782.79	8,846.71	8,846.71	8,846.71	8,846.71	2,936.08	2,936.08
PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONFIANZA	1,236.90	0.00	0.00	1,236.90	556.61	556.61	556.61	556.61	680.30	680.30
GRATIFICACION DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA	2,393.62	0.00	0.00	2,393.62	1,077.13	1,077.13	1,077.13	1,077.13	1,316.49	1,316.49
CUOTAS AL IMSS PARA CONFIANZA	720.00	0.00	0.00	720.00	540.00	540.00	540.00	540.00	180.00	180.00
ESTIMULOS PARA CONFIANZA	814.58	0.00	0.00	814.58	610.93	610.93	610.93	610.93	203.64	203.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	971.57	89.19	7.90	1,052.87	624.09	624.09	624.09	624.09	428.79	428.79
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	205.17	16.40	0.00	221.57	123.89	123.89	123.89	123.89	97.68	97.68
MATERIAL FILMICO, DE INGENIERIA, DIBUJO Y APOYO INFORMATIVO	19.30	0.00	7.90	11.40	4.97	4.97	4.97	4.97	6.43	6.43
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	180.00	3.34	0.00	183.34	127.54	127.54	127.54	127.54	55.79	55.79
MATERIAL DE LIMPIEZA E INSTALACIONES	42.22	4.42	0.00	46.64	29.68	29.68	29.68	29.68	16.97	16.97
SUMINISTROS DIVERSOS	66.00	12.62	0.00	78.62	56.18	56.18	56.18	56.18	22.44	22.44

MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	18.00	4.18	0.00	22.18	7.78	7.78	7.78	7.78	14.40	14.40
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	440.89	48.24	0.00	489.13	274.04	274.04	274.04	274.04	215.08	215.08
SERVICIOS GENERALES	3,190.21	1,201.90	141.41	4,250.70	3,260.04	3,260.04	3,260.04	3,260.04	990.66	990.66
ENERGIA ELECTRICA	176.00	33.08	0.00	209.08	115.37	115.37	115.37	115.37	93.71	93.71
AGUA	34.27	22.41	0.00	56.69	41.72	41.72	41.72	41.72	14.97	14.97
TELEFONIA CONVENCIONAL	264.00	13.07	0.00	277.07	184.58	184.58	184.58	184.58	92.48	92.48
TELEFONIA CELULAR	88.80	28.04	0.00	116.84	81.62	81.62	81.62	81.62	35.22	35.22
INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	10.82	7.80	0.00	18.62	7.36	7.36	7.36	7.36	11.26	11.26
SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	108.00	14.65	0.00	122.65	96.12	96.12	96.12	96.12	26.52	26.52
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	330.41	114.68	0.00	445.09	257.79	257.79	257.79	257.79	187.29	187.29
SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
SERVICIOS PARA PROGRAMAS ADICIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO Y TRANSPORTE	131.00	45.00	0.00	176.00	176.00	176.00	176.00	176.00	0.00	0.00
FLETES, ACARREOS Y ENVIOS	12.00	8.84	0.00	20.84	18.34	18.34	18.34	18.34	2.50	2.50
CONSERVACION Y MANTTO MENOR DE INMUEBLES	120.00	0.00	5.81	114.19	98.78	98.78	98.78	98.78	15.41	15.41
INSTALACION, MANTTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	55.68	0.80	0.00	56.48	39.68	39.68	39.68	39.68	16.80	16.80
MTTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	179.70	114.24	0.00	293.94	293.74	293.74	293.74	293.74	0.20	0.20
SERVICIOS DE LAVANDERIA, HIGIENE Y MANEJO DE DESHECHOS	206.71	0.00	135.61	71.11	71.11	71.11	71.11	71.11	0.00	0.00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	105.00	117.75	0.00	222.75	219.62	219.62	219.62	219.62	3.13	3.13
PASAJES AEREOS	60.00	40.00	0.00	100.00	76.21	76.21	76.21	76.21	23.79	23.79
PASAJES TERRESTRES	133.92	21.21	0.00	155.13	112.95	112.95	112.95	112.95	42.18	42.18
PEAJES Y PUENTES	6.90	28.80	0.00	35.70	28.26	28.26	28.26	28.26	7.44	7.44
VIATICOS EN EL PAIS	249.60	146.63	0.00	396.43	327.34	327.34	327.34	327.34	69.08	69.08

GASTOS EN COMISION	48.00	28.38	0.00	76.38	55.41	55.41	55.41	55.41	20.97	20.97
REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES	95.00	257.55	0.00	352.55	351.82	351.82	351.82	351.82	0.73	0.73
IMPUESTOS, DERECHOS, SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	20.00	14.80	0.00	34.80	18.66	18.66	18.66	18.66	16.14	16.14
IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	38.53	19.27	0.00	57.80	57.80	57.80	57.80	57.80	0.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE NOMINA CONFIANZA	404.86	0.00	0.00	404.86	269.91	269.91	269.91	269.91	134.95	134.95
OTROS SERVICIOS	54.00	0.00	0.00	54.00	43.93	43.93	43.93	43.93	10.07	10.07
AYUDAS DIVERSAS	6.00	24.72	0.00	30.72	27.68	27.68	27.68	27.68	3.04	3.04
PENSIONES CONFIANZA	251.00	0.00	0.00	251.00	188.25	188.25	188.25	188.25	62.75	62.75
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	2,197.47	0.00	2,197.47	1,655.23	1,655.23	1,655.23	1,655.23	542.24	542.24
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	350.71	0.00	350.71	31.24	31.24	31.24	31.24	319.47	319.47
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	0.00	300.00	0.00	300.00	108.03	108.03	108.03	108.03	191.97	191.97
EQUIPO AUDIOVISUAL	0.00	40.00	0.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	0.00	0.00
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	0.00	40.00	0.00	40.00	9.21	9.21	9.21	9.21	30.79	30.79
AUTOMOVILES Y CAMIONES	0.00	1,466.76	0.00	1,466.76	1,466.76	1,466.76	1,466.76	1,466.76	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	743.08	0.00	743.08	742.01	742.01	742.01	742.01	1.07	1.07
ADICIONES Y MEJORAS A ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	743.08	0.00	743.08	742.01	742.01	742.01	742.01	1.07	1.07

Fuente: Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

b) Principales resultados de las acciones contenidas en el Programa Operativo Anual.

a. Periodo 01 de enero al 30 de junio de 2013.

En materia de defensa y protección de los Derechos Humanos, ésta defensoría atendió 9 mil 226 peticiones presentadas por la ciudadanía, derivándose de estas el inicio de mil 681 expedientes de queja, 694 cuadernos de antecedentes y 6 mil 851 orientaciones.

Las autoridades que con mayor frecuencia han sido señaladas como probables responsables de violaciones a Derechos Humanos, son: autoridades municipales; la Procuraduría de Justicia del Estado; la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Las violaciones genéricas más recurrentes fueron: Derecho a la seguridad jurídica; Derecho a la legalidad; Derecho a la integridad y Seguridad Personal; y, Derecho a la libertad.

En el periodo que se informa se concluyeron mil 473 expedientes, entre ellos las causas más importantes fueron: por cumplirse el procedimiento; propuestas de conciliación y recomendaciones.

En los casos donde se acreditan violaciones a Derechos Humanos que no versan sobre afectaciones al derecho a la vida, a la integridad física, psicológica o sexual, así como a la libertad personal y de lesa humanidad, u otras que se consideren de gravedad, se emiten propuestas de conciliación; pero sí son calificadas como graves se emiten recomendaciones. En ambos casos son dirigidas a las autoridades responsables con la finalidad de restituir el derecho humano transgredido, reparar el daño, pedir medidas de no repetición, y solicitar la investigación para que, en su caso, se apliquen las sanciones administrativas o penales correspondientes a los servidores públicos involucrados; al respecto, se emitieron 137 propuestas de conciliación y 8 recomendaciones.

Las Alertas Tempranas son instrumentos por medio de los cuales se pretende evitar violaciones a los Derechos Humanos, haciendo del conocimiento de la autoridad competente y de la sociedad en general, una problemática que de no atenderse pudiera desencadenar una conflictividad mayor y consecuentemente violaciones a Derechos Humanos de imposible reparación.

Se emitieron las alertas tempranas en los siguientes casos: Policía Comunitaria en Santos Reyes Nopala; Problemática entre integrantes del magisterio oaxaqueño y pobladores de Santiago Matatlán; y la relativa al Incremento de la violencia sistemática en contra de las mujeres oaxaqueñas por motivo de género.

La actividad de Mediación de Conflictos es otra de las recientes acciones que ha emprendido la Defensoría, por medio de ésta, como un tercero neutral, se ha mediado entre las partes, para alcanzar una solución voluntaria al conflicto que enfrentan, propiciando un clima de confianza que les permita discutir pacíficamente las diferencias y encontrar espacios de acuerdo.

En cuanto a los Informes Especiales que emite la defensoría, éstos visualizan ante la opinión pública, una problemática social de violaciones a los Derechos Humanos, destaca entre ellos, el de la comunidad de El Zapotalito en la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, donde denunciaron daños ambientales por el azolvamiento de la laguna La Pastoría, al respecto se inició la investigación y se emitió el informe especial donde se concluye que los daños ambientales a la laguna son consecuencia de la ejecución de las obras hidrológicas en el margen del Río Verde.

En materia de fortalecimiento de la cultura de respeto a los Derechos Humanos en la sociedad oaxaqueña se realizaron 601 actividades como conferencias, talleres, cursos, pláticas, ferias, teatro guiñol, módulos de información, entre otros, beneficiando a 20 mil 444 personas, de las cuales 11 mil 524 fueron mujeres, y 8 mil 918 hombres.

Estas personas integran los siguientes sectores atendidos como son: servidores públicos 2 mil 713, policías 836, estudiantes 11 mil 513, padres de familia 2 mil 334, profesores/as 756, internos 42, personas de la tercera edad 48, y público en general 2 mil 162.

Así mismo, en cada una de las anteriores actividades, se distribuyeron un total de 16 mil 725 materiales de difusión de la cultura de respeto a los Derechos Humanos, de los cuales fueron 4 mil 75 carteles, 424 CD's, 274 memoramas, 1 mil 814 libros, 8 mil 264 trípticos, 1 mil 474 folletos, 10 cuadernos para iluminar, y 390 dominós de cartulina.

Con ello coadyuvamos al cumplimiento puntual y esforzado del objeto de creación de la Defensoría, su misión, visión y metas establecidas en el POA 2013.

b. Periodo 01 de julio al 30 de septiembre de 2013.

En materia de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, ésta defensoría atendió 4 mil 453 peticiones presentadas por la ciudadanía, derivándose de estas el inicio de 748 expedientes de queja y 389 cuadernos de antecedentes y 3 mil 316 orientaciones.

Las autoridades que con mayor frecuencia han sido señaladas como probables responsables de violaciones a Derechos Humanos, son: Autoridades Municipales; la Procuraduría de Justicia del Estado; la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Las violaciones genéricas más recurrentes fueron: Derecho a la Seguridad Jurídica; Derecho a la Legalidad; Derecho a la integridad y Seguridad Personal; y, Derecho a la Libertad.

En el periodo que se informa se concluyeron 683 expedientes de queja, las causas más importantes fueron: Haberse resuelto durante el trámite al resarcirse la violación, propuestas de conciliación y recomendaciones.

En los casos donde se acreditan violaciones a Derechos Humanos que no versan sobre afectaciones al derecho a la vida, a la integridad física, psicológica o sexual, así como a la libertad personal y de lesa humanidad, u otras que se consideren de gravedad, se emiten propuestas de conciliación; pero sí son calificadas como graves se emiten recomendaciones. En ambos casos son dirigidas a las autoridades responsables con la finalidad de restituir el derecho humano transgredido, reparar el daño, pedir medidas de no repetición, y solicitar la investigación para que, en su caso, se apliquen las sanciones administrativas o penales correspondientes a los servidores públicos involucrados; al respecto, se emitieron 50 propuestas de conciliación y 3 recomendaciones.

Las Alertas Tempranas son instrumentos por medio de los cuales se pretende evitar violaciones a los Derechos Humanos, haciendo del conocimiento de la autoridad competente y de la sociedad en general, una problemática que de no atenderse pudiera desencadenar una conflictividad mayor y consecuentemente violaciones a Derechos Humanos de imposible reparación.

Se emitió la alerta temprana relativa al caso de la Red Obstétrica Metropolitana.

La actividad de Mediación de Conflictos es otra de las recientes acciones que ha emprendido la Defensoría, por medio de ésta, como un tercero neutral, se ha mediado entre las partes, para alcanzar una solución voluntaria al conflicto que enfrentan, propiciando un clima de confianza que les permita discutir pacíficamente las diferencias y encontrar espacios de acuerdo; se intervino e 252 casos de mediación.

En materia de Fortalecimiento de la Cultura de respeto a los Derechos Humanos a la sociedad oaxaqueña en general, en el periodo que se informa se realizaron 267 actividades como conferencias, talleres, cursos, platicas, teatro guiñol, programas de radio, paneles, reuniones, entre otros, beneficiando a 2 mil 617 personas, de las cuales 1 mil 97 fueron mujeres, y 1 mil 520 hombres.

Las personas capacitadas pertenecen a los siguientes sectores como son: servidores públicos 1 mil 58, policías 130, estudiantes 519, padres de familia 37, y público en general 873.

Así mismo, en materia de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos, en el periodo se entregó un total de 3 mil 705 materiales, de los cuales fueron 324 carteles, 2 mil 312 trípticos, 140 folletos, 198 CD's, 204 memoramas, 462 libros, 41 cuadernos para iluminar, y 65 tarjetas.

En este mismo renglón se efectuaron 307 acciones de comunicación social, donde 22 fueron comunicados, 137 notas periodísticas, 15 programas de radio, 17 tarjetas informativas para periodistas, 15 entrevistas, 1 conferencia, 26 publicaciones en redes sociales (Twitter y Facebook), 72 seguimientos informativos, y un taller para periodistas.

Con tales acciones realizadas, coadyuvamos al cumplimiento esforzado y efectivo del objeto de creación de la Defensoría, su misión, visión y metas establecidas en el POA 2013.

c) Listado de las cuentas bancarias productivas específicas.

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.
RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS
PERIODO DEL 01 DE JULIO DEL 2013 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013



FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA
GASTOS DE OPERACIÓN	BBVA BANCOMER S.A. DE C.V.	0155482739

d) Indicadores Estratégicos y de Gestión y Avances de metas.

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.
INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN Y AVANCES DE METAS.
PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2013



Proyecto	Indicador	Resultados %	Número de peticiones atendidas y concluidas	Número de peticiones recibidas
Desempeño institucional óptimo de la defensoría.	Eficiencia de la defensoría en atención a peticiones concluidas/peticiones recibidas	97.75	9018	9226

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.
INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN Y AVANCES DE METAS.
PERIODO DEL 01 DE JULIO DEL 2013 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Proyecto	Indicador	Resultados %	Número de peticiones atendidas y concluidas	Número de peticiones recibidas
Desempeño institucional óptimo de la defensoría.	Eficiencia de la defensoría en atención a peticiones concluidas/peticiones recibidas	98.54	4388	4453